

Acción educativa gallega en el exterior: la enseñanza de gallego en el extranjero

Juan José VARELA TEMBRA

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza de gallego en el extranjero se destina a la divulgación del estudio de la lengua y de la cultura gallegas en el extranjero, desde una perspectiva intercultural, mediante acciones y medios diversificados, sobre todo propiciando su consideración, en el ámbito de la enseñanza Secundaria y Superior, en los sistemas educativos de otros países. En algunos de ellos los cursos de lengua y cultura gallegas se encuadran en una red oficial, cuya responsabilidad directa es de las entidades españolas. En este caso, la Xunta de Galicia y el Ministerio de Educación y Ciencia, conjuntamente, seleccionan, contratan y asumen los gastos financieros del personal docente y de las estructuras de apoyo, ocurriendo a veces que estos gastos puedan ser sufragados en una pequeña parte por el país receptor. En otros, la comunidad gallega dispone de un conjunto de cursos de lengua y cultura gallegas desarrollados por su iniciativa. Galicia apoya esta modalidad de enseñanza, a través del envío de libros y materiales escolares y de la realización de acciones de formación de profesores.

2. ETAPAS DE LA ENSEÑANZA DE GALLEGO EN EL EXTRANJERO

La evolución de la enseñanza de gallego en el extranjero se desarrolla a lo largo de una serie de etapas o períodos, que tienen su comienzo al final de la década de los ochenta en un momento en que se atiende a la demanda histórica de promover la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y de la cultura gallegas en los diferentes contextos de la emigración gallega.

Período de transformación democrática en España (1975-1985).- A pesar de una emigración gallega constante, fundamentalmente a los países de Europa Occidental, es sólo en 1983 cuando, una vez aprobado el Estatuto de Autonomía de Galicia, se recoge la existencia de un área de proyección exterior de la lengua y cultura gallegas dentro del Servicio de Normalización Lingüística destinado a atender las necesidades lingüísticas y culturales de la población gallega residente fuera de Galicia y en el extranjero. Algunas de estas iniciativas, hasta entonces, eran asumidas y muchas veces costeadas por los centros y asociaciones de emigrantes. Aunque en consonancia con otros servicios relacionados con la emigración, éste es el momento en que la Dirección Xeral de Política Lingüística en cooperación con la Secretaría Xeral para as Relacións coas Comunidades Galegas asume como propia esa responsabilidad a través de la definición de un conjunto de competencias atribuidas al

Servicio de Normalización Lingüística en la Ley 3/1983 de Normalización Lingüística y en la Ley 4/1983 de Recoñecemento da Galeguidade.

Período de integración española en la Unión Europea (1986-2001).- Con el ingreso de España en la Comunidad Europea (hoy Unión Europea) en 1986, las enseñanzas particulares de lengua y cultura gallegas en el extranjero varían sus objetivos: la consecución de cursos de lengua y cultura gallegas ya no es tan problemática, dado que continúa la demanda de los gallegos residentes en los respectivos países debido a la buena aceptación de estos cursos. No obstante, se buscan fórmulas que vayan más a la expansión dentro del sistema educativo del país (ciclos de conferencias, lectorados, profesores visitantes, etc.) y que sean enseñanzas complementarias que permitan dar respuesta a las demandas de gallego como lengua extranjera así como a contribuir a la difusión y prestigio de la lengua y cultura gallegas en el mundo (en cualquiera de los dos casos).

En este período se va a producir un notable despliegue de medios, por causas diversas: consolidación de la democracia en España, incorporación de España a la UE, presencia de Galicia en el Comité de las Euroregiones, aparición de nuevas tecnologías y generalización de las comunicaciones, la globalización, etc.

La Ley 3/1983 de Normalización Lingüística se vuelve un referente obligado. En su articulado, al definir el ámbito de aplicación, contempla a todos aquellos gallegos residentes en el territorio gallego aunque manifiesta una expresión suficientemente flexible y diversificada, de modo que pueda alcanzar a la generalidad de los países y lugares en que vivan comunidades de gallegos o se verifique un acentuado interés por el desarrollo y divulgación de la cultura gallega. Se habla con claridad de proyección de la lengua y cultura gallegas en el extranjero y no sólo entre los gallegos.

Por su parte, la Ley 4/1983 de Recoñecemento da Galeguidade, propone el desarrollo de actividades para la preservación y difusión de la lengua y cultura gallegas en los diferentes ámbitos de la emigración mediante acciones diversas (cursos de iniciación y perfeccionamiento de lengua gallega, etc.).

Sin embargo, en todos los países no se sigue la misma tendencia, pues la problemática es bien diferente en los países de América en contraposición a aquellos integrados en la UE.

La Administración Educativa Gallega está actualmente considerando una nueva orientación de los cursos de lengua y cultura gallegas para abrirla a un alumnado no gallego y otorgarle cierta validez y reconocimiento de competencia lingüística. El alumnado de los cursos de lengua y cultura gallegas parece que comienza a descender y este descenso es atenuado por los alumnos de origen no gallego en algunos países.

Con la integración de Galicia en las estructuras regionales de la Unión Europea, aparecen esas nuevas formas de enseñanza del gallego o en gallego.

3. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Y PROGRAMAS

Campañas escolares. Desde el año 2000 la Consellería de Educación organiza la campaña «*Entre nos, en galego*». Esta acción se destina a alumnos de centros edu-

cativos gallegos de Castilla y León que siguen programas de estudio en gallego y, este año por primera vez, a los escolares argentinos que estudian gallego en el colegio «Apóstol Santiago» de Buenos Aires.

La edición llevada a cabo en el curso 2004-05 contó con las modalidades de participación tradicionales: publicidad en lengua gallega; concurso de relato corto; concurso de poesía; certamen de recitado de poemas; de cuenta cuentos; de teatro; de música y los nuevos concursos de anuncios en prensa, radio y televisión.

Cursos de Iniciación y Perfeccionamiento de Lengua Gallega. Se convocan cursos de iniciación y perfeccionamiento de lengua y culturas gallegas que tienen lugar en las localidades de los centros gallegos en el exterior, asociaciones de gallegos residentes en el exterior y grupos de personas interesadas en el idioma y en la cultura de Galicia. La Dirección Xeral de Política Lingüística en colaboración con la Secretaría Xeral para as Relacións coas Comunidades Galegas determinará dichos cursos teniendo en cuenta las solicitudes recibidas y la disponibilidad presupuestaria.

Los cursos tendrán una duración de 75 horas y se realizarán de manera intensiva y con asistencia obligatoria. Será requisito para acceder al curso de perfeccionamiento el haber realizado el de iniciación. La evaluación de estos cursos será continua, considerando el dominio oral y escrito del idioma, y realizando las pruebas necesarias para constatarlo. Al final del curso los asistentes recibirán un certificado con la calificación de «Apto».

Lectorados en Universidades Nacionales e Internacionales (1). Para prestigiar el gallego en la comunidad española e internacional y para crear interés por la lengua y cultura gallegas, se crearon lectorados o cátedras de gallego que potencian y difunden la lengua en el ámbito internacional.

La selección de los centros se lleva a cabo según su prestigio, su particular relación con Galicia, o bien por ser su área de influencia una zona de especial asentamiento de la comunidad gallega y de sus descendientes.

Las principales actividades que se llevan a cabo en los lectorados son:

- Docencia de las materias de lengua, literatura y cultura gallegas.
- Organización de actividades de promoción y difusión, no sólo de la lengua y de la cultura gallegas sino también de la imagen de Galicia en general.

Puestos docentes de profesores de gallego como segunda lengua extranjera en el Instituto Español Vicente Cañada Blanch de Londres.

Becas de Investigación. A través del Servizo de Xestión e Promoción Lingüística y del Centro Ramón Piñeiro para a investigación en Humanidades se convocan becas para estudiantes graduados y profesores de fuera de Galicia con el claro objetivo de asistir a cursos y actividades de formación, reciclaje e investigación en el propio centro.

El Instituto Cervantes ha asumido la tarea de promocionar las lenguas cooficiales del estado en su ámbito de actuación mediante la realización de cursos de carácter cuatrimestral y / o anual.

4. RETOS DE FUTURO

La difusión del gallego en el siglo XXI. En esta nueva etapa tenemos ante nosotros algunos retos en el ámbito europeo y mundial, y para hacerles frente proponemos también soluciones.

El auge y protección del que están siendo objeto las lenguas europeas minoritarias en el seno de la UE, lleva a que muchos países estén interesados por la enseñanza del gallego en sus territorios para favorecer el intercambio cultural (Camino de Santiago, meta de Europa) con una de las regiones más periféricas de la UE que además sirve de puente, desde Europa, con la gran comunidad lusa mundial. Se deberían potenciar los cursos de lengua y cultura gallegas en centros extranjeros donde la emigración gallega no ha sido tan destacada no sólo a personas de origen gallego, sino también a todos aquellos interesados por su conocimiento. Otra solución es reestructurar y reorganizar toda la red de cursos de lengua y cultura gallegas, adscribiéndolos a una entidad pública propia creada para tal fin (Instituto Rosalía de Castro) que, con medios adecuados, impulse la enseñanza del gallego en distintos niveles sociales y educativos.

Satisfacer la demanda creciente de enseñanza de gallego en países como Estados Unidos, Argentina, Cuba y otros del lejano oriente. Esta satisfacción ha de ser doble: por un lado, con profesorado cualificado; por otro, creando las pertinentes estructuras de apoyo (centros de recursos, asesorías, coordinadores, etc.). Galicia tiene, como proyecto a corto plazo, el apoyo a la enseñanza de la lengua gallega en otras comunidades autónomas del estado español. Este proyecto responde no sólo a las peticiones de la numerosa comunidad gallega (Madrid, Cataluña, Euskadi, Canarias, etc.), sino también al interés por parte de determinadas autoridades educativas autonómicas (Asturias, Extremadura, Castilla y León, etc.) que por diversos motivos quieren potenciar la lengua y cultura gallegas en sus territorios. También parece que el Gobierno gallego tiene en proyecto potenciar cursos de lengua y cultura gallegas en el ámbito territorial atlántico, en el seno del Comité Europeo de las Regiones.

Difusión del gallego en países asiáticos. Estos países ya han mostrado su interés por la lengua y cultura gallegas. Así mismo, han expresado su disponibilidad para crear condiciones favorables para su expansión, actuando conjuntamente con Galicia. Están muy interesados en formar personas que tengan un dominio básico de la lengua gallega y por ello la realización de cursos de lengua y cultura gallegas sería altamente beneficiosa. Al formar a personas extranjeras en lengua gallega se invierte en futuro para Galicia, se crean lazos de relación con estos países que a nivel comercial configuran los nuevos mercados de expansión de los productos gallegos.

Mayor protagonismo de Galicia en el terreno de la producción de material didáctico para la enseñanza de la lengua y la cultura gallegas. La Dirección Xeral de Política Lingüística elaboró en 2001 el manual de lengua y cultura gallegas «*Lingua Galega: Iniciación*», que se publicó en 2002 y tenía como destinatarios, aunque no exclusivamente, los alumnos de los cursos de iniciación a la lengua gallega realizados en Galicia. Esta experiencia de un método de aprendizaje de lengua gallega de estas características tuvo un éxito notable, continuando vigente.

Quizás no sea misión de la Administración Educativa Gallega la edición y comercialización de métodos de gallego, pero no puede hacer dejación de funciones

en proporcionar los útiles necesarios para la impartición de cursos que ella gestiona y que siguen siendo de interés público. Por otra parte debe propiciar la iniciativa privada editorial, que es invertir en futuro.

Es importante que nos fijemos que una de las principales fuentes de ingresos que tiene el Reino Unido es la de la producción editorial hacia el extranjero.

5. PROFESORES CANDIDATOS

Los profesores candidatos a estas plazas se rigen por los diferentes concursos de méritos que se publicitan anualmente en los tablones de la Dirección Xeral de Política Lingüística y en el Diario Oficial de Galicia (DOGA), encontrándose accesibles las convocatorias anteriores en www.edu.xunta.es y en www.cervantes.es

Referencias

Instituto Cervantes: *Español Lengua Extranjera*. (Anexos). Madrid. 2001.

EURYDICE (Red de información sobre educación en Europa). Numerosas publicaciones sobre educación en la Unión Europea. www.eurydice.org

Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE). Ministerio de Educación.
Correo electrónico: mercedes.munozrepiso@educ.mec.es

Referencias legislativas

Ley 3/1983 de Normalización Lingüística.

Ley 4/1983 de Reconecemento da Galegüidade.

Notas

Los lectorados de gallego suman más de 38 según su ámbito de actuación; 10 en España, 17 en Europa, 10 en América y 1 en Oceanía.

Convocatorias recientes

1. Orde do 5 de xullo de 2006 pola que se aproban as bases do concurso público para a adxudicación dunha praza de profesor /a de lingua e literatura galegas no colexio Vicente Cañada Blanch de Londres (Reino Unido).
2. Resolución do 21 de xullo de 2006 pola que se convoca concurso público de méritos para a selección de profesorado bolseiro de lingua, literatura e cultura galegas para as seguintes universidades: Complutense de Madrid, Barcelona -Central- e País Vasco (España); Padua (Italia); Trier (Alemaña); Sorbonne Nouvelle París III (Francia); Birmingham, Bangor e Stirling (Reino Unido) e Federal da Bahía (Brasil).

3. Resolución do 3 de abril de 2006, da Secretaría Xeral de Política Lingüística, pola que se aproban as bases que rexerán o concurso público de doce bolsas de estadias para investigadores de fóra da Comunidade Autónoma de Galicia e a súa colaboración en proxectos de investigación no Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades.